



**Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza**

SECRETARIA

DILIGENCIA: Que pongo Yo, la Secretaria General, para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se rectifica error de transcripción detectado en las bases de la convocatoria del Programa de Colaboración Económica Municipal para el Empleo, aprobadas el 4 de septiembre de 2023 para el puesto de la categoría PODADOR en el sentido de que **donde dice:**

Categoría	Jornada semanal	Nº trab.	Requisitos específicos
PODADOR	35	2	Disponer de carnet de aplicador de productos fitosanitarios de, al menos, nivel básico. 12 meses de experiencia mínima en puesto de podador y/o mantenedor de jardines* Disponer de permiso de conducir clase B

debe decir:

Categoría	Jornada semanal	Nº trab.	Requisitos específicos
PODADOR	35	4	Disponer de carnet de aplicador de productos fitosanitarios de, al menos, nivel básico. 12 meses de experiencia mínima en puesto de podador y/o mantenedor de jardines* Disponer de permiso de conducir clase B

Y para que así conste, firmo la presente, en Olivenza, a fecha de firma digital.

Soledad Díaz Donaire
Secretaria General

